

## ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA1817/05	GONCASUR LOGISTIC S.L.	Art.140.11 L.16/87	4.601,00

**ANUNCIO de 20 de junio de 2006 sobre notificación de resoluciones sancionadoras definitivas de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 20 de junio de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

## ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA1297/05	EXCAVACIONES CACEREÑAS S.C.	Art. 140.1.6 L. 16/87	4.601,00
BA1402/05	AZULEJOS ROMU S.A.	Art. 140.1.6 L. 16/87	4.601,00
BA1478/05	HNOS. CISNEROS C.B.	Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
BA1483/05	FRANCISCO VARGAS VARGAS	Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
BA1484/05	ADOLFO VARGAS MONTAÑA	Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
BA1492/05	FRANCISCO VARGAS VARGAS	Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
BA1613/05	CHARCOFRIO S.L.	Art. 141.5 L.16/87	1.501,00
BA1632/05	JOSE BALAGUER GREGORI	Art. 140.26.2 L. 16/87	2.001,00
BA1685/05	FERNANDO PRIETO PITA	Art. 141.4 L. 16/87	1.601,00
BA0091/06	QUINTA PIULAR S.L.	Art. 140.7 L. 16/87	4.601,00
BA0092/06	CRISTALERIA PERALZQUIN S.A.	Art. 140.7 L. 16/87	4.601,00